

**LA DISTRIBUCIÓN DEL EXEDENTE EN DEBATE.
EL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS EMPRESARIAS
IMPULSADO POR LA CGT EN 2010**

Autoras : Gabriela Wyczykier¹,
Cecilia Anigstein ²

Resumen:

La actual dinamización de valores, discursos e imágenes sociales asociados a la matriz nacional y popular en la Argentina se inscribe en un complejo escenario en el cual se yuxtaponen un conjunto de dimensiones que resultan ineludibles para analizar la etapa actual del desarrollo. En este escenario el artículo se propone el análisis de la coyuntura política que suscitó la presentación del Proyecto de Participación de las Ganancias Empresarias impulsado por la Confederación General del Trabajo en el año 2010 en un contexto de crecimiento del producto bruto interno y del aumento de las ganancias empresarias acontecido en el último lustro. La presentación de este proyecto de ley para su tratamiento legislativo activó un conjunto de posicionamientos, interpelaciones y conflictos narrativos entre dos de los actores principales que han dinamizado el modelo de desarrollo ligado fundamentalmente a las actividades urbano-industriales: los trabajadores organizados y los empresarios, representados en el caso de estudio por la Unión Industrial Argentina y la Confederación General del Trabajo. La disputa por el excedente, dimensión central en los análisis históricos sobre el desarrollo, ligada en esta ocasión al tratamiento que los distintos actores le han otorgado a la presentación de este proyecto, nos permitió asimismo observar de qué modo se fueron configurando y reconfigurando las alianzas políticas en la última década.

Palabras clave: Matriz nacional popular, Postconvertibilidad, Unión Industrial Argentina, Confederación General del Trabajo, Reparto de ganancias

¹ Socióloga UBA, Dra. en Ciencias Sociales FLACSO, Investigadora adjunta CONICET e Investigadora docente UNGS. Contacto: gwyczykier@yahoo.com; 4855-8996

² Socióloga UBA, Mg. en Ciencias Sociales UNGS-IDES y Becaria CONICET-UNGS. Contacto: ceciliaanigstein@gmail.com, 4856-1677

Introducción³:

La actual dinamización de valores, discursos e imágenes sociales asociados a la matriz nacional y popular en la Argentina se inscribe en un complejo escenario en el cual se yuxtaponen procesos cuyas tendencias van en direcciones disímiles.

Por un lado, se observa una mayor activación en el rol regulatorio, mediador y de redistribución del estado en relación con la economía; un significativo crecimiento del producto bruto interno y un notable mejoramiento de las variables laborales como el descenso del desempleo y la creación de empleo formal. Sumado a ello, la reversión del proceso de desindustrialización y la pérdida del predominio del capital financiero en favor de otros sectores productivos (González, 2011). Conjuntamente, la implementación de políticas sociales de orientación universalizante como la Asignación Universal por Hijo y la creación del Sistema Integrado Previsional Argentino, la convocatoria anual e ininterrumpida de paritarias, la puesta en marcha de mecanismos de diálogo social como el Consejo del Salario, como así también un conjunto de reformas a la legislación laboral en clave restituyente, crearon condiciones propicias para la recomposición política y organizativa del actor sindical, luego de décadas de políticas orientadas hacia su desarticulación.

Por otro lado, debe destacarse que a pesar de la reactivación económica y manufacturera y del mayor involucramiento del estado en la economía registrado a partir de 2003, no se han revertido los alcances de la hegemonía neoliberal. Se observa la persistencia de la informalidad y precariedad laboral, la importancia de los productos primarios en el sector exportador argentino y la dificultad del sector productivo industrial para disputar dicho predominio, la persistente e incremental transnacionalización y concentración del capital (Santarcángelo y Perrone, 2012) y la regresividad en la distribución del ingreso (Ortiz y Schorr, 2007), puesta de manifiesto en un aumento del margen bruto de explotación, como consecuencia de la declinación del costo salarial y la apropiación de una porción creciente del excedente generado en la producción por parte de las fracciones sociales dominantes.

En efecto, la trama de relaciones políticas y de alianzas entre distintas fracciones

³ La investigación que nutre el artículo se encuentra enmarcada en el proyecto PICT “Actores, disputas y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea”. Agradecemos la asistencia de Julián Cavallero en la recopilación de fuentes periodísticas que han sido utilizadas para la escritura de la presente ponencia, y los valiosos comentarios de Maristella Svampa, Ariel Slipak, Florencia Puente a una versión preliminar de este escrito.

sociales inauguradas por los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011; 2011-2015) han revalorizado la coordinación estatal de políticas económicas orientadas hacia el mercado interno y el sostenimiento del equilibrio de la balanza comercial vía exportación de productos primarios. Pero esto último acentuó los rasgos de dependencia tanto en el plano nacional –dependencia de las fracciones del capital productivo industrial y de servicios respecto de los intereses de los grupos ligados a la economía primario-exportadora y los agro-negocios- como en el plano internacional, en términos de inserción de la economía local en el mercado global.

En la experiencia latinoamericana del siglo XX la matriz nacional-popular “tiende a sostenerse sobre el triple eje de la afirmación de la nación, estado redistributivo y conciliador, liderazgo carismático y masas organizadas –el pueblo-. Su dinámica se instala en la tensión entre un proyecto nacionalista revolucionario, conducido por el pueblo junto a su líder, y el proyecto de la participación controlada, bajo la dirección del líder y el tutelaje estatal” (Svampa, 2010: 8).

Si bien en el marco de la reemergencia de lo nacional popular en Sudamérica el imaginario evoca un conjunto de elementos gestados en otros períodos históricos en lo referente al rol del Estado, la dinamización del mercado interno, la relevancia de las burguesías nacionales como impulsoras del desarrollo e inclusión social y política de los sectores populares; el actual proceso supone actores sociales y estatales reorganizados en un escenario signado por transnacionalización del capital, profundas mutaciones en el modelo de acumulación y reconfiguración del carácter nacional de las burguesías, que redundan en una profundización de las asimetrías sociales heredadas.

En buena medida los gobiernos kirchneristas resultan de una reconfiguración de las alianzas sociales que implicó, como rasgo característico del período, la reincorporación social, simbólica y política de aquellos actores que habían sido afectados por la dinámica de la política y de las alianzas promovidas por el desarrollo en perspectiva neoliberal. Así, se observa que tanto las organizaciones empresarias nacionales como las organizaciones de trabajadores –otrora desplazadas de los espacios de incidencia política- han jugado un rol fundamental para la vehiculización y legitimación de las políticas desplegadas por los gobiernos kirchneristas, instalando en la agenda pública sus demandas e interviniendo asiduamente en los medios de comunicación y en debates parlamentarios en distintas coyunturas críticas durante la última década.

El presente escrito busca aportar a la reflexión sobre los posicionamientos de los

actores sindicales y empresarios en perspectiva relacional, con énfasis en la coyuntura específica que plantea el debate sobre el Proyecto de Reparto de Ganancias presentado para su discusión parlamentaria por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (en adelante, CGT) en el año 2010.

Es cierto que la disputa por el excedente es factible de ser problematizada a partir de un conjunto de eventos y situaciones de conflicto entre trabajo y capital, o de conflictos y alianzas entre distintas fracciones de capitalistas con distintas intervenciones del actor Estatal a lo largo de la última década. Pero optamos por un recorte electivo que nos permitiera examinar las alianzas y disputas en un escenario de vitalización del actor sindical, al mismo tiempo que de reemergencia de un discurso productivista por parte de ciertas fracciones del empresariado argentino.

Con relación al Proyecto de Distribución de las Ganancias Empresarias dispuesto al debate parlamentario en el 2010, es importante señalar que los actores empresarios y sindicales que protagonizaron los enfrentamientos retóricos en torno al mismo, permiten revelar marcos ideológicos en conflicto dinamizados por la CGT y la Unión Industrial Argentina (en adelante, UIA), a pesar que el Proyecto de ley que proponía repartir ganancias con los trabajadores afectaba al conjunto de las ramas de actividad y de los sectores del capital. La disputa se contuvo en intercambios y posicionamientos a través de los medios de comunicación, de comunicados institucionales, así como de manifestaciones de fuerza sindical en concentraciones y actos políticos de envergadura, aunque controlados y que no implicaron en ninguna instancia medidas de fuerza, planes de lucha o eventos de confrontación y lucha callejera, y que pusieron de manifiesto posicionamientos discursivos que refieren a modelos de integración política y social diferentes y en conflicto.

Con estas coordenadas analíticas, nuestra intención es poner en un primer plano la disputa por la renta entre los sectores del capital y el trabajo, y analizar conjuntamente, a través de esta coyuntura y como un proceso dinámico, el modo en que se construyen o se disuelven las alianzas sociales que sostienen el proyecto político nacional en curso. Es importante además tomar nota de la búsqueda de legitimidad y fortaleza política de uno de sus impulsores más enérgicos: Hugo Moyano, líder en este entonces de la CGT unificada, y con proyección propia en la disputa por espacios al interior del partido político gobernante.

Los actores empresarios y sindicales, algunos apuntes sobre la UIA y la CGT:

La presentación del proyecto de Reparto de Ganancias Empresarias para su tratamiento parlamentario fue coincidente con un proceso de creciente politización del actor sindical. Particularmente la conducción de la CGT experimentó un proceso que tomó carácter público con posterioridad al lockout agropecuario que polarizó al conjunto de la sociedad en 2008. En el marco de este conflicto el gobierno nacional se enfrentó con las entidades que representan a los productores agropecuarios nucleadas en torno a la denominada “Mesa de Enlace”, con motivo del intento no concretado de implementación de retenciones móviles a las exportaciones agropecuarias. No obstante, la emergencia pública de este proceso de politización puede ser mejor comprendida atendiendo a la reconfiguración de las alianzas al interior del sindicalismo, especialmente a los cambios acontecidos en la composición y conducción de la CGT luego de la crisis sistémica que puso fin al gobierno de La Alianza y al régimen de convertibilidad cambiaria en el 2001.

Durante la segunda mitad de la década de los noventa, mientras el grueso de las organizaciones sindicales –refugiadas en la ultraactividad convencional y en prerrogativas organizacionales tales como el control sobre las obras sociales– consintieron o aceptaron pasivamente las reformas laborales flexibilizadoras y las políticas de ajuste estructural, se desarrollaron paralelamente tres vertientes sindicales críticas a las políticas neoliberales. En 1994 se realizó una multitudinaria movilización en contra de las políticas implementadas por el gobierno de Carlos Saúl Menem: la Marcha Federal. Esta movilización inauguró un ciclo de luchas sociales y de resistencia popular y fue protagonizada por el Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) –corriente sindical interna de la CGT, conducida por el camionero Hugo Moyano y Juan Manuel Palacios de la Unión Tranviarios Automotor–, la Corriente Clasista y Combativa (CCC) –con mayor presencia y fuerza en el interior del país, particularmente en el noroeste– y un conjunto de organizaciones sindicales que se habían retirado de la CGT hacia 1991, con fuerte presencia de gremios estatales y docentes –estas organizaciones fundaron en 1996 una nueva central sindical de carácter nacional, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA)⁴.

4 Abordajes sobre esta etapa de la historia del movimiento obrero en Argentina pueden hallarse en: Martuccelli y Svampa (1997); Fernández (1998); Senén González y Bosoer, (2012); Ferrer (2005), Iñigo Carrera y Donaires (2003), Iñigo Carrera (2010), entre otros.

La sanción de la denominada Ley Banelco⁵ y la brutal represión a los trabajadores que se resistieron a la aprobación de esta norma en abril de 2000 constituyó un punto de inflexión para el conjunto del movimiento de trabajadores organizados. En aquel contexto se fracturó una vez más la CGT. De un lado, quedó la CGT-Oficial que mantuvo a Rodolfo Daer como secretario general. De otro lado se conformó la CGT-Disidente o Rebelde, encabezada por Hugo Moyano y con presencia de los sectores que habían integrado el MTA.

Entre mayo de 2000 y diciembre de 2001, la CGT-Disidente, la CTA, la CCC y un diverso y frondoso conglomerado de movimientos sociales que nucleaban principalmente a trabajadores desocupados, protagonizaron numerosas huelgas y movilizaciones callejeras, muchas de las cuales contaron con un alto grado de acatamiento, tuvieron alcance nacional y fueron brutalmente reprimidas (Iñigo Carrera, 2010). Luego de las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 que concluyeron con la renuncia del presidente de la Nación, las dos fracciones de la CGT iniciaron un proceso de acercamiento. El 28 de diciembre de 2001, en un acto realizado en la sede de Azopardo de la entidad confederal, Rodolfo Daer y Hugo Moyano manifestaron de conjunto su apoyo al presidente provisional Adolfo Rodríguez Saa.

La reunificación de la CGT se concretó en julio de 2004. Las diferencias entre el sector que encabezaba Rodolfo Daer en la CGT oficial y el sector liderado por Hugo Moyano, al frente de la CGT disidente, fueron coyunturalmente saldadas a través de un compromiso y de una reforma estatutaria que habilitó la conformación de un triunvirato integrado por Moyano, Susana Rueda (Sanidad) y José Luis Lingiere (Obras Sanitarias). Pero en 2005 se conformó un nuevo Consejo Directivo de la CGT con Hugo Moyano como secretario General. Éste logró contener hasta 2012 a casi la totalidad de las entidades afiliadas⁶. Entonces, las diferencias entre los nucleamientos internos

5 En abril de 2000 se sancionó la Ley 25.250 que profundizó la flexibilización laboral instaurada durante el menemismo. Poco tiempo después se hizo pública una denuncia de corrupción que involucró a la mayoría de los representantes de la Cámara de Senadores de la Nación, acusados por haber sido sobornados para votar afirmativamente la iniciativa legislativa. A esta ley se la conoce popularmente como “La Banelco”. De acuerdo con diversos testimonios, el entonces Ministro de Trabajo aliancista Alberto Flamarique en una reunión con grupo de dirigentes sindicales afirmó que estaba garantizada la sanción de nueva reforma laboral del modo siguiente: “para convencer a los senadores tenemos la Banelco”.

6 En un Congreso de la CGT realizado en julio de 2008, que ratificó la conducción de Hugo Moyano en la CGT, tuvo lugar una nueva ruptura. Encabezados por Luis Barrionuevo, titular del gremio gastronómico y conspicuo dirigente duhaldista, alrededor de 56 gremios decidieron no asistir y conformaron la CGT *Celeste y Blanca*. La CGT *celeste y blanca* es un agrupamiento informal sin una orientación político sindical declarada.

denominados con los apelativos de gordos⁷, independientes⁸ y rebeldes⁹ fueron eclipsadas y primó durante algunos años un consenso fundado básicamente en una sólida alianza con el gobierno kirchnerista¹⁰. Dicha alianza con el gobierno se asentó en gran medida en un conjunto de políticas públicas que reponían buena parte de las reivindicaciones que encabezaban la agenda sindical de aquellos años: derogación de la Ley Banelco, Convocatoria al Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil, Diálogo Social y restitución de la negociación colectiva –prioritariamente salarial- anual e ininterrumpida, para todos los sectores de actividad desde 2004.

A lo largo de este período que se extiende desde 2005 hasta 2012, la conducción moyanista de la CGT experimentó un proceso de creciente politización que maduró, como ya se mencionó, luego del conflicto entre el gobierno y las entidades agrarias en 2008 y se materializó en la convocatoria a multitudinarios actos y concentraciones. El lanzamiento de una corriente político-sindical, la Corriente Nacional del Sindicalismo Peronista (CNSP) y de la Juventud Sindical (JS) en 2009¹¹, y la designación de Hugo Moyano en la conducción del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, redundó tiempo después en fuertes presiones de este sector para obtener una mayor participación en las listas de candidatos justicialistas para los comicios nacionales de 2011.

Entre los actores empresarios que cobraron fundamental relevancia en la discusión por el Proyecto de Reparto de Ganancias, se distingue el rol protagónico de La Unión Industrial Argentina. La UIA es una agrupación política empresaria que ha tenido diverso protagonismo en las relaciones con los distintos gobiernos nacionales y otras organizaciones gremiales, sociales y empresarias en la historia argentina desde su fundación, hace más de un siglo atrás. Como bien argumentan Gaggero y Wainer (2004), si bien la UIA expresa primeramente los intereses de sus miembros –y en particular de sus

7 Luis Barrionuevo (gastronómicos), Armando Cavalieri (comercio), José Pedrazza (Unión Ferroviaria), Oscar Lescano (Luz y Fuerza), Carlos West Ocampo (Sanidad) y Rodolfo Daer (Alimentación), entre otros.

8 Gerardo Martínez (UOCRA), Andrés Rodríguez (UPCN) y José Luis Lingeri (Obras Sanitarias), entre otros.

9 Hugo Moyano (Camioneros), Juan Manuel Palacios (UTA), Omar Viviani (Taxistas), Julio Piumato (Judiciales), entre otros.

10 Para un análisis sobre las orientaciones del actor sindical en la etapa reciente, véase Abal Medina (2013).

¹¹ A los fines de intentar comprender la matriz político-ideológica que animó la elaboración y presentación en el Congreso del Proyecto de participación en las ganancias empresarias, resulta pertinente detenerse aunque sea muy brevemente en la CNSP, que se lanzó por primera vez en septiembre de 2009. El documento fundacional de esta corriente político-sindical avanza en términos propositivos sobre aspectos centrales de la política nacional y continental: a favor de una nueva Ley de entidades financieras, por la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central, el establecimiento de derechos de exportación y de retenciones móviles, la condena a la fuga de divisas locales al extranjero y por la consolidación de la alianza sudamericana en la UNASUR frente a la OMC.

dirigentes— esta entidad es la más representativa del sector y permite comprender el comportamiento político de la clase dominante en lo que refiere fundamentalmente a los sectores empresarios vinculados a la actividad industrial¹².

La UIA atravesó distintas etapas organizativas e institucionales internas en lo que refiere a sus posicionamientos y potencialidad de acción política. Como analiza Dossi (S/F) las dos corrientes políticas internas que se disputaban la conducción de esta organización (MIA y MIN¹³) al inaugurar los años 90, acordaron en el año 1993 presentar una sola lista a elecciones producto de la disminución en la capacidad de acción política que se había producido en la entidad en los años anteriores por las diversas confrontaciones sectoriales internas. De este modo se selló un pacto de alternancia en la conducción de la entidad que estableció la elección del presidente una vez por cada lista. En un contexto signado por políticas económicas que afectaban sustantivamente a las pequeñas y medianas empresas y a diversos sectores de la industria, la UIA se mostró para Dossi como un actor políticamente débil en la escena nacional. Entre 1999-2002 esta organización retornó al protagonismo en la vida política del país a través de una convocatoria a distintos sectores sociales proponiendo la devaluación de la moneda local, el abandono del esquema de la convertibilidad, la defensa de la producción, la industria, el trabajo y el fortalecimiento del Estado. Si bien en este período la UIA adquiere mayor protagonismo político y adopta demandas que trascienden el propio reclamo de medidas sectoriales, la definición de una política industrial y económica nacional quedó relegada y las diferencias internas entre el MIA y el MIN persistieron una vez que la devaluación de la moneda local fue implementada. La controversia entre sectores vinculados al MIN, y las empresas exportadoras beneficiadas con la pesificación de sus deudas se plasmó en las elecciones internas de 2003 en las cuales se volvieron a presentar dos listas con candidatos enfrentados en la organización¹⁴ (Dossi, S/F)

Los conflictos internos en esta organización condujeron a la ruptura del pacto de alternancia sostenido hasta ese momento, en parte por las diferencias con respecto al tipo

12 Entre los socios y adherentes de la UIA se distinguen tanto empresas como agrupamientos y cámaras empresarias ligadas a la actividad industrial.

13 El Movimiento Industrial Argentino (MIA) fundado en 1975 es favorable a la apertura económica y contiene un significativo peso agroindustrial en su seno, está orientado hacia las exportaciones y contiene un carácter liberal. El Movimiento Industrial Nacional (MIN) se origina en 1982 como resultado de una unión entre el Movimiento Empresario del Interior y el Movimiento Unidad Industrial, y son acompañados por la Coordinadora de las Industrias de Productores Alimenticios (COPAL). Su orientación es proclive al fomento del mercado interno (Dossi, S/F).

14 Estas listas quedaron rebautizadas como “Industriales” (MIN), y la lista “Celeste y Blanca” (MIA) (Schteingart, 2011)

de cambio, pero además por cuestiones políticas relacionadas con las modalidades de representación llevadas adelante por la anterior conducción de la UIA (inclusión o no de las PyMEs del interior, formas de acercamiento de los representantes empresarios con funcionarios de gobierno, entre otras diferencias publicitadas). En abril de 2003 se impuso como ganador en las elecciones internas una figura cercana al menemismo: Alberto Álvarez Gaiani, integrante del MIA que retornó a la presidencia, cargo que había ocupado en la entidad en varios períodos en los años 90¹⁵ (Diario Página 12; 24 de marzo y 8 de abril 23 de abril de 2003).

Los enfrentamientos internos en la UIA se agudizaron en aquel contexto, amenazando con la fractura de la entidad por las disputas de poder de los principales referentes de los dos agrupamientos empresarios que dividen a la entidad (Grupo Techint, De Mendiguren, Gaiani, Massuh) y por sus diferencias con respecto al papel que debía asumir la central industrial ante el nuevo gobierno de Néstor Kirchner: de un mayor acercamiento para el MIN con el objeto de lograr mejores beneficios para el sector en el nuevo contexto político y económico. Del lado del gobierno, por otra parte, se observaron gestos políticos tendientes a evitar la fractura de la entidad al considerar a la misma como un actor clave en el renovado modelo industrialista¹⁶.

Las divisiones y tensiones electorales internas fueron superadas para las elecciones del 2005 al ser consagrado Héctor Méndez (del sector plásticos y vinculado al MIA) como nuevo presidente de la entidad y líder de una lista consensuada entre las dos históricas de la UIA. Con un discurso de cierta empatía con el gobierno, entre los lineamientos políticos de la UIA se destacaba en la persona de Méndez al comienzo de su gestión el consenso con respecto al tipo de cambio (en torno a los \$3 por dólar, conveniente para sectores importadores y exportadores), pero apuntando a un control de los salarios que favoreciera, según el criterio del nucleamiento, la competitividad de las empresas (Diario Página 12, 4 de diciembre de 2004, 26 de abril de 2005).

A mediados del 2007 y con el consenso de las dos listas internas de la entidad, las elecciones en la UIA llevaron a la presidencia a Juan Carlos Lascurain. Ello implicó una mayor presencia de los medianos empresarios, una fuerte presencia de empresarios

15 Los principales cargos de la entidad fueron ocupados por Massuh en la vicepresidencia; Ratazzi (Fiat Argentina), Héctor Méndez (plásticos); D Alessandro (Arcor), Nicholson (Ledesma), Vignart (petroquímica); Funes Rioja; Forn (Molinos), entre otros (Página 12, 23 de abril de 2003).

16 Entre el 2003 y el 2004 las pujas políticas internas entre referentes del MIN y el MIA alentaron la posibilidad de formar una nueva entidad llamada Confederación Nacional de la Industria promovida por la entonces lista opositora liderada (Diario Página 12, 25 de noviembre de 2003; 17 de abril de 2004)

nacionales y el apoyo a la política de gobierno. En la nueva conducción interna, grupos económicos como Techint, Ledesma y Arcor tuvieron una mayor presencia estratégica (Diario Clarín, 29 de junio de 2006 y 4 de mayo de 2007). Una alianza entre la UIA y el gobierno se confirmó durante la gestión de Lascurain en vistas de las elecciones nacionales presidenciales en las que Cristina Kirchner se candidateaba como líder del oficialismo.

El sucesor de Lascurain en la UIA fue nuevamente el dirigente plástico Héctor Méndez de la Celeste y Blanca, quien asumió en el año 2009 la presidencia de esta entidad en el marco del pacto de alternancia entre las dos listas internas. Méndez asumió el liderazgo en un contexto económico diferente al de su antecesor, marcado por la desaceleración productiva y un nuevo mapa político nacional ligado a la crisis del gobierno con las agrupaciones agropecuarias que estalló en el año 2008.

Con la conducción de Méndez se produjeron cambios en la cúpula de la UIA. Se preanunciaba un giro de la entidad hacia demandas de medidas económicas de tinte ortodoxo y con cierta hostilidad hacia el gobierno. En este período la entidad mantuvo una relación de distancia y cierta tensión con el gobierno. En el año 2010, por primera vez desde el regreso de la democracia, el gobierno nacional no participó de ninguno de los actos realizados por la entidad empresaria para conmemorar el Día de la Industria (Diario Clarín, 1 y 2 de octubre de 2010).

Por aparentes cuestiones políticas internas de la entidad, Héctor Méndez renunció anticipadamente a la presidencia de la UIA. En su lugar asumió De Mendiguren en marzo del 2011 en representación de la lista Industriales, fruto del pacto de alternancia sostenido en esta organización. De Mendiguren rectificó desde la presidencia de la entidad su voluntad de diálogo con el gobierno con una posición de búsqueda de consensos. La cúpula empresarial quedó nuevamente conformada por una mayoría de empresarios nacionales en su conducción (Diario Clarín, 10 de febrero y 4 de marzo de 2011).

La presentación del Proyecto de Participación de Ganancias Empresarias:

El 15 de septiembre de 2010 el diputado nacional y asesor legal de la CGT Héctor Recalde elevó a la Cámara de Diputados Nacionales el proyecto de Ley “Participación Laboral en las Ganancias Empresarias”. La iniciativa, previa puesta a consideración y aprobación en una reunión del Consejo Directivo de la CGT, contó originalmente con la

firma de quince legisladores nacionales, mayoritariamente del FPV, muchos de los cuales, al igual que Recalde, provenían de las filas del sindicalismo¹⁷.

El régimen de reparto de ganancias empresarias consignado en el proyecto legislativo se referencia en el contenido del artículo 14 bis de la Constitución Nacional y estipula una retribución anual para todos los trabajadores de una empresa con fines de lucro en concepto de participación en las ganancias y sujeta a los resultados del ejercicio económico de la misma¹⁸. Se fija en un 10% de las ganancias anuales de cada empresa el porcentaje de participación de los trabajadores¹⁹.

La determinación de las ganancias empresarias queda sujeta a su vez a la revisión que surja del control de los trabajadores. Así, el proyecto determina que cada empleador debe informar a los trabajadores y a la entidad sindical que represente los intereses colectivos de éstos sobre la ganancia considerada; los días trabajados, las remuneraciones devengadas por cada trabajador y presentar un proyecto de distribución anual de ganancias. La asociación sindical podrá fiscalizar la información proporcionada y requerir la totalidad de información complementaria y documentación respaldatoria. Si el empleador se negase a la entrega u obstaculizara el ejercicio de las facultades de control de las organizaciones sindicales, se considerará práctica desleal en los términos previstos en la ley de Asociaciones Sindicales (23.551). Cada asociación sindical debe guardar secreto de la información o documentación que la empresa brinde justificadamente bajo reserva.

El proyecto prevé la creación de una instancia que funciona como autoridad de aplicación de la ley, el “Consejo Nacional de Participación Laboral en las Ganancias”, con funcionamiento en el Ministerio de Trabajo y amplias facultades²⁰. El Consejo cuenta

17 Los diputados nacionales firmantes del proyecto fueron: Héctor Recalde, Juan Carlos Díaz Roig, Dante Gullo, Juan González, Antonio Alizégui, Francisco Plaini, Guillermo Pereira, Mario Pais, Carlos Kunkel, Carmen Nebreda, Octavio Arguello, Arturo Salim, Roberto Robledo y Ruperto Godoy.

¹⁸ Esta retribución no integra ni sustituye el salario legal o convencional, no se computa para las cargas sociales, montos indemnizatorios, ni en aportes y contribuciones previsionales o asistenciales.

¹⁹ Por ganancia se considera toda renta grabable, de acuerdo con la legislación vigente, sobre impuesto a las ganancias. Es decir, el porcentaje que se participa se calcula de las ganancias netas anuales de una empresa, es decir, el rédito bruto anual menos los gastos necesarios para obtenerlo, mantenerlo y conservarlo, del cual se deduce la reinversión de utilidades hasta en un 50%.

²⁰ Las facultades de este Consejo son: a) Determinar la ganancias mínima anual a partir de la cual las empresas quedan sometidas al régimen que regula la participación, de acuerdo con los siguientes criterios: características del sector de actividad, asimetrías regionales, dimensiones y estructura de costos empresarios, caracterización de micro, pequeñas y medianas empresas de conformidad con la normativa vigente; b) Resolver controversias relativas a declaraciones de ganancias, proyectos de distribución y excepciones al presente régimen; c) Administrar los recursos del fondo solidario, pudiendo reasignar excedentes al combate contra la informalidad; d) Resolver las solicitudes de percepción de las compensaciones del fondo solidario. El proyecto establece además excepciones al régimen general para

con doce miembros: cuatro por el Estado, cuatro por la CGT y cuatro por asociaciones de empleadores representativas. Las decisiones deben tener mayoría absoluta, y en caso de empate decide el presidente, designado por el Poder Ejecutivo Nacional entre los miembros del Consejo que ya hayan sido designados en representación por el Estado. Las resoluciones del Consejo son recurribles en la justicia laboral.

Uno de los puntos más sensibles del proyecto, junto con las facultades de fiscalización sindical, se relaciona con la creación de este “Fondo Solidario”, el cual está destinado a abonar una compensación económica a los trabajadores no registrados beneficiarios de la asignación universal por hijo. Para percibir esta compensación los trabajadores informales deberían presentar declaración jurada sobre el nombre o razón social y actividad del empleador, lugar de trabajo y antigüedad en la empresa²¹.

La disputa por el excedente

Con anterioridad a la presentación formal del proyecto legislativo, en los primeros días de septiembre, el presidente de la UIA, Héctor Méndez se mostró resistente y contrario a la iniciativa de la CGT: “*Me parece que no son momentos para seguir apretando las clavijas, estamos perdiendo competitividad*”; “*El país se parece a Cuba*” (Diario Clarín, 8 de septiembre de 2010).

Voces desde el gobierno, en tanto, optaron por mantener una posición de distancia: “*Esto es un proyecto de la CGT, no del gobierno*”, habría asegurado un importante legislador Kirchnerista (Diario Clarín, 8 de septiembre de 2010).

Una vez presentado el proyecto, de modo inmediato se desataron diversas polémicas y se desencadenó un intenso debate que tuvo como sus principales protagonistas a la UIA y la CGT, tomando la primera una posición pública a través de

nuevas empresas o empresas que fabrican nuevos bienes o servicios; fundaciones e instituciones de carácter privado sin fines de lucro; cooperativas con relación exclusivamente a sus socios.

²¹ Los trabajadores deberían acreditar mediante información sumaria la veracidad de sus dichos, pero dicha información no hará prueba en eventual juicio posterior entre trabajador y empleador ni en actuaciones administrativas distintas a las previstas en la ley. A partir de la presentación de declaración jurada el trabajador gozará de estabilidad en su puesto de trabajo, no pudiendo ser despedido, suspendido o modificadas sus condiciones de trabajo sin causa justa por el término de un año. De ocurrir se prevén reinstalación e indemnización.

comunicados institucionales y de declaraciones en medios de comunicación²². En uno de sus comunicados institucionales, la UIA sostuvo:

“Si el conjunto de los trabajadores perciben el salario que reciben los trabajadores industriales formales, el porcentaje de participación del salario en el PBI ascendería al 70%, con lo cual se cumpliría con creces el objetivo de distribución expresado públicamente. Por lo tanto el verdadero camino para mejorar la distribución del ingreso requiere políticas públicas que promuevan la formalización de empleos y la mejora de los ingresos de los trabajadores en el resto de los sectores de la economía, y no proyectos que en definitiva van a atentar contra la inversión y la producción, fomentando el aumento de la economía informal, con resultados contrarios a los que se proclaman” (UIA, Informe de Prensa, 16 de septiembre de 2010)

En otro comunicado difundido días después por la UIA junto a otros cinco agrupamientos empresarios se extienden los argumentos en contraposición al proyecto de ley de reparto de ganancias:

“(Rechazando) categóricamente los proyectos en cuestión, máxime cuando se comprueba que avanzan hacia un poder de interferencia sindical que choca con los principios constitucionales de derecho y propiedad y de ejercicio de toda industria lícita al otorgar a los sindicatos facultades de fiscalización y de información ajenas a su cometido muy superiores a la de los propios accionistas. Las entidades reunidas destacaron que siempre impulsaron la negociación colectiva como la práctica idónea para resolver positivamente las cuestiones que involucran a trabajadores y empleadores” (Reunión de trabajo, 22-09-2010, ADEBA, UIA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cámara Argentina de Comercio, Cámara Argentina de la Construcción, Sociedad Rural Argentina).

Estas declaraciones iniciales pusieron de manifiesto como el problema de la distribución del excedente generado por las grandes empresas en un contexto de crecimiento económico y aumento de la rentabilidad activó un conjunto de preocupaciones que atraviesan y caracterizan los conflictos en torno a la relación capital-trabajo. De un lado, los trabajadores organizados a través de la CGT presentaron un proyecto de ley que no resultaba novedoso en la historia política argentina, ni tampoco

²² Distintos trabajos de investigación sostienen entre el 2002 y el 2008 la industria creció de un modo extraordinario (desacelerándose este crecimiento con la crisis internacional que irrumpió este último año), incrementándose la producción de un modo no advertido desde el año 1976 (Tavosnanska y Herrera, s-f).

lo era en el contexto de otros países²³, cuyo principal objetivo había sido participar de las ganancias empresarias con una suma adicional a la obtenida a través de los salarios, y que además adoptara la entidad de “ley”. De otra parte, los sectores empresarios no resultaron renuentes a la problematización de la distribución del ingreso que fuera reactualizada en la última década en el país, pero rechazaban que esta discusión se operativizara en el marco de una “ley”. Efectivamente, una Ley de estas características quitaría a los empresarios capacidad de gestionar periódicamente este reparto, valorizando éstos, en cambio,— otros canales que permiten controlar aquella distribución considerando situaciones económicas coyunturales y por rama de actividad, como resulta de las negociaciones de los convenios colectivos de trabajo.

Pero además, la modalidad que adquiere el reparto del excedente a través de este proyecto de ley se inviste para los empresarios de un cuestionamiento más amplio, ligado a la participación sindical en la fiscalización y control de las ganancias de las empresas: *“Es una ley de distribución de ganancias y cogestión sindical. Esta cuestión viene escondida detrás del proyecto”*²⁴ (De Mendiguren, Página 12, 24 de septiembre de 2010)

En su reunión mensual de la Junta Directiva, [la](#) UIA emitió otro comunicado de prensa donde se expuso:

“Los representantes de las distintas cámaras y entidades regionales que integran la UIA expresaron hoy por unanimidad su fuerte preocupación y rechazo al proyecto de ley de cogestión que propone un desmedido avance sindical en las empresas, calificando la

23 Resulta destacable que ésta no fue la primera iniciativa parlamentaria local sobre participación de los trabajadores en utilidades patronales, ni tampoco la más radicalizada. Desde inicios del siglo XX en el Congreso Nacional se presentaron numerosos y diversos proyectos de reparto de utilidades: «Formación de sociedades de participación obrera» (1920); «Ley de accionariado obrero» (1946); «Participación en las ganancias de los trabajadores de la industria, comercio y producción» (1947); «Instituto Nacional de Participación en las ganancias y accionariado obrero» (1947); «Participación en las ganancias para los obreros y empleados de empresas económicas privadas, mixtas y del Estado» (1951); «Participación en las ganancias» (1958); «Participación en las utilidades de empresas privadas, mixtas y oficiales, comerciales, industriales, bancarias, civiles» (1959); «Participación en las ganancias para los trabajadores ocupados en la industria, comercio y producción» (1961); «Participación en las ganancias» (1961); «Creación de consejos obreros en las empresas y participación en las ganancias» (1964); «Participación en las ganancias» (1965); «Cogestión y accionariado obrero» (1973); «Participación en las utilidades netas de la empresa» (1973); «Consejo Nacional de Participación en las ganancias» (1973). A estos se suman otros proyectos de 1987 (impulsado por la UCR) y otro en 2004 (impulsado por el oficialismo) y, finalmente, otros dos de 2010 que mantenían estado parlamentario al momento de la presentación del proyecto Recalde. Además, existen distintos regímenes de reparto de ganancias en diversos países como Canadá, Gran Bretaña y Estados Unidos. En la región, sobresalen los regímenes de México y Brasil, Chile y Perú.

²⁴ Cabe señalar que en la historia social argentina no se registran sustantivos antecedentes de experiencias de cogestión empresarial.

iniciativa de inconsulta e inoportuna.” (UIA, Informe de Prensa, 29 de septiembre de 2010).

La presentación de este proyecto para su tratamiento legislativo motorizó entonces discusiones y posicionamientos que interpelaron a los empresarios a intervenir en la arena pública recreando marcos interpretativos e ideológicos en torno a temas tales como la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza, el excedente y la participación sindical en el control de las ganancias. De algún modo, varias de estas cuestiones atravesaron las disputas en torno a la distribución del ingreso y las ganancias durante la última década, pero enraizadas en las discusiones salariales ligadas a la institución de la negociación colectiva anual, el salario mínimo, y al tema de la tributación impositiva que regula la actividad empresarial. No obstante los puntos en común que vinculan estos enfrentamientos, resulta destacable considerar la especificidad del proyecto de ley presentado por la CGT que logró sacudir los intereses empresarios: la conformación de una imagen del trabajador y su sindicato fiscalizando y controlando los balances de las empresas, sentado en una mesa de trabajo con los accionistas y participando porcentualmente de los beneficios monetarios obtenidos en el proceso productivo.

Ante la presentación y el debate hasta ese entonces plasmado en ámbitos mediáticos y en informes institucionales, algunos funcionarios públicos mostraron su apoyo a la propuesta de la CGT. En efecto, si bien no se registra ningún posicionamiento del gobierno en términos conjuntos, se advierten algunas voces de solidaridad con la propuesta de la central sindical. En el marco de un curso de formación política organizado por la Juventud Sindical, Ricardo Echegaray, titular de la AFIP y principal orador de la Jornada, se pronunció a favor del proyecto de participación en las ganancias y denunció a grandes empresas por no cumplir con sus obligaciones fiscales vinculadas a ganancias: *“Estas empresas ponen en situación difícil de llevar a la práctica la redistribución de la riqueza en Argentina (...) Impulsamos la causa por evasión, pero define el poder judicial, que es el que tiene que poner el traje a rayas. Los evasores no sólo mienten y engañan al fisco, también a la sociedad y a los trabajadores”*. Respecto al proyecto de Ley, Etchegaray afirmó: *“Es necesario que se concrete definitivamente (...) es una miopía rechazarlo (...) el derrame llega a los trabajadores con la Ley de participación en las ganancias”* (Ámbito Financiero, 07 de octubre de 2010).

En forma concomitante, en los días previos al acto en conmemoración por el 17 de octubre que se realizó el día 15 de octubre en el Estadio de River Plate, Moyano protagonizó el lanzamiento de la Corriente Nacional del Sindicalismo Peronista²⁵ en Santa Fe, con presencia de legisladores oficialistas y numerosas figuras políticas y sindicales. En ese acto, exhortó a los legisladores presentes:

“A los diputados nacionales, a los senadores nacionales: señores, voten la ley de participación en las ganancias, porque los trabajadores lo necesitamos compañeros (...) Esto es lo que ellos le temen, esto es lo que no quieren, porque nos decía el general: ¡la parte más sensible del hombre es el bolsillo! Y la parte más sensible que tiene el empresario es el bolsillo, ¡por eso no quieren participar sus ganancias, que producen los trabajadores compañeros! (...) Los compañeros diputados seguramente van a votar por unanimidad esa ley tan necesaria, esa ley revolucionaria (...) no vaya a ser cosa que se produzca otra banelco, vamos a ponerlos a prueba compañeros, vamos a estar atentos y vamos a ver quien no es capaz de levantar la mano para favorecer a los trabajadores. Tengamos mucha atención (...) Por algo Perón, en su inmensa sabiduría nos decía: el movimiento obrero es la columna vertebral del movimiento nacional y popular. Y yo creo que Perón nos decía eso, porque se daba cuenta, por supuesto estando en vida él, que a lo mejor no estábamos preparados para ser la cabeza de este gran movimiento. Pero le podemos decir: Descanse en paz mi General, descanse en paz Evita, que ahora los trabajadores estamos dispuestos a asumir esa gran responsabilidad compañeros, que no le quepa duda a nadie” (discurso de Hugo Moyano en Santa Fe, 10 de octubre de 2010)

Previo a su tratamiento en la comisión de legislación laboral de la Cámara Nacional de Diputados y con el pasar de los días y los intercambios, las posiciones de actores empresarios y sindicales agudizaron los fundamentos que situaron a los agrupamientos en posiciones cada vez más antagónicas. En el marco del Coloquio de IDEA realizado en la ciudad de Mar del Plata, Funes de Rioja, representante legal de la UIA se refirió a la iniciativa parlamentaria:

“Esa Ley incrementaría el poder del sindicalismo a límites intolerables”; (pondría) *“en juego la propiedad de las empresas, porque lo siguiente será la cogestión”;* (los sindicatos)
“tienen el monopolio de la fuerza y ahora buscan llevarse puesta la propiedad de las

25 Desde su surgimiento, esta corriente político sindical comienza a lanzarse en actos por todo el país con presencia de varios de sus dirigentes. Los actos y concentraciones para impulsarla abundan durante 2009 y 2010.

empresas (...) los empresarios nos quedamos atrás. El peso del sindicalismo es mucho mayor que el nuestro, pero estamos animándonos a manifestar nuestra opinión y tomamos conciencia de la necesidad de inclusión social” (Ámbito Financiero, 14 de octubre de 2010)

Esa misma semana la CGT concentró alrededor de 150.000 trabajadores (según cálculo de los organizadores) en el Estadio de River Plate para conmemorar el 17 de octubre, día de la Lealtad. En dicho acto estuvieron presentes la presidenta Cristina Fernández y el ex presidente Néstor Kirchner, el gobernador de la provincia de Buenos Aires Daniel Scioli y numerosos funcionarios públicos y legisladores. Los oradores de este acto fueron el secretario general de la CGT y la presidenta de la Nación, y la principal consigna “La hora de los trabajadores”.

Durante su discurso a la multitud, Hugo Moyano solicitó a los legisladores que aprueben el proyecto de participación en las ganancias:

“Ya no nos comemos más las mentiras y los disparates que nos han dicho. Hoy sabemos quién es quién, porque esto que estamos viviendo en este estadio no será un coloquio de IDEAS, pero si es un coloquio de la Lealtad a quienes responden a los intereses de los trabajadores (...) les pido a los compañeros senadores y a los compañeros diputados, les pido compañeros, que apoyen la Ley de participación en las ganancias. Queremos que se dicte la Ley revolucionaria de participación en las ganancias. Ya algunos han salido a decir que no se puede aplicar. Nunca en los últimos años las empresas han ganado más dinero que en este gobierno y en el anterior, jamás han ganado tanto dinero. Y ese dinero lo generan con el esfuerzo y sacrificio del trabajador. Queremos simplemente que participen con un pedacito del mucho dinero que ellos ganan. Por eso a los senadores, a los diputados: voten la Ley de Participación en las Ganancias, que es una Ley Revolucionaria. El Trabajador Argentino lo necesita” (Hugo Moyano, Estadio River Plate, 15 de octubre de 2010)

Por su parte, Cristina Fernández de Kirchner en aquél acto eludió referirse explícitamente a la iniciativa parlamentaria y puso de relieve la importancia de establecer relaciones de cooperación y solidaridad entre empresarios y trabajadores:

“Tenemos que seguir redoblando el esfuerzo, gobierno, sindicatos y empresarios (...) en esta empresa, los trabajadores y sus organizaciones sindicales, son aliados estratégicos también de las empresas, para poder seguir creciendo, para poder seguir agregando valor

y seguir agregando riqueza. Y nosotros, desde el Estado, garantizar esa redistribución del ingreso. Por eso, no tenemos que tenerle miedo al debate de las ideas, si esas ideas son para mejorar a nuestro país, si esas ideas son para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Y todos tenemos que entender, que cuando los trabajadores mejoran su calidad de vida y que cuando formamos un poderoso y sólido mercado interno, estamos mejor preparados en un mundo difícil, para hacer frente a las crisis.” (Cristina Fernández de Kirchner, Estadio River Plate, 15 de octubre de 2010).

En los días posteriores a esta demostración de fuerza sindical, el 19 de octubre, Héctor Recalde convocó audiencias públicas en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados para debatir el reparto de ganancias. Se invitó a distintas entidades empresarias, como la Cámara Argentina de la Construcción, la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas, ADEBA y ABA. Ante medios de comunicación Recalde insistió en que el proyecto avanzaba sobre una obligación constitucional. Sin embargo, estas entidades empresarias- informaron mediáticamente que no se presentaría en la audiencia. La Cámara Argentina de Comercio (CAC) emitió un comunicado solicitando la postergación de la reunión para poder analizar minuciosamente el proyecto de Ley²⁶.

En este contexto, Héctor Recalde debió suspender el comienzo de las audiencias para discutir el proyecto en la Comisión de Legislación del Trabajo en Diputados luego de que las Cámaras empresarias se negaran a concurrir a la convocatoria. El debate se reprogramó para el 2 de noviembre, obligando ello a postergar el tratamiento del proyecto para el período ordinario de 2011.

²⁶ La CAME (Cámara Argentina de la Mediana Empresa) también emitió un comunicado fijando posición al respecto: “Una iniciativa que no beneficia a los trabajadores, a las pymes y al país en su conjunto (...) No beneficia a los trabajadores porque viola otros principios y garantías constitucionales, entre los que se pueden mencionar el derecho a la propiedad y el derecho a la libertad de optar por una organización sindical libre y democrática (...) se violentan garantías constitucionales al conceder a los gremios facultades propias del poder de policía que se encuentran delegadas exclusivamente en el Estado, al permitir a las organizaciones sindicales a intervenir y fiscalizar los estados contables de las empresas. Esta facultad altera el fino equilibrio que surge entre empleado y empleador, ya que coloca al primero en una posición de recaudador más que de operador; (*De ser aprobada, la Ley generará*) una amplia división de clases dentro de los trabajadores, beneficiando a los que están dentro del sistema y no a quienes se encuentran al margen del mismo” (Ámbito Financiero, martes 19 de octubre de 2010) Finalmente, la CAME advirtió que muchas PyMEs quedarían al borde de la desaparición perdiéndose el vínculo casi familiar que mantienen sus dueños con los trabajadores, generando de este modo el objetivo contrario al pretendido: mayor desempleo, desinversión y menor crecimiento.

En la sede del gremio bancario, Hugo Moyano continuó impulsando el proyecto de reparto de las ganancias tensando las relaciones en términos retóricos con los empresarios: *“Tienen tanto temor de que nos metamos en los libros para ver qué es lo que está pasando en la administración de la empresa”* (Ámbito Financiero, miércoles 20 de octubre de 2010)

Al día siguiente, en conferencia de prensa, el presidente de la UIA Héctor Méndez continuó replicando los argumentos del dirigente sindical y aseguró que la entidad presentaría un proyecto alternativo al de Moyano-Recalde:

“Es una afrenta a los trabajadores y al empresariado, a la Bolsa y a la AFIP que parece que fuera cómplice nuestro. Son dichos preocupantes que no mejoran para nada el clima de negocios del país. Así es imposible construir (...) nosotros no hacemos piquetes para hacer reclamos, sino que siempre nos sentamos a una mesa de negociación. Me preocupan la violencia, los bloqueos, los piquetes aunque provengan de la iglesia evangelista²⁷. Son medidas que no sirven para el diálogo, debe haber libertad para negociar de igual a igual” (Ámbito Financiero, 21 de octubre de 2010)

Simultáneamente, diferentes dirigentes del sector empresario sumaron sus preocupaciones respecto del proyecto de reparto de ganancias. Osvaldo [Cornide](#) de la CAME, en una convención organizada por la Cámara Argentina de Supermercados afirmó: *“No es función de los dirigentes sindicales revisar los libros de las empresas. Su obligación es ocuparse de conseguir salarios decentes y condiciones de trabajo dignas”* (Ámbito Financiero, 21 de octubre de 2010). Hugo Biolcatti, de la Sociedad Rural Argentina calificó al proyecto con las siguientes apreciaciones: *“Avance monstruoso en todo sentido de Moyano, en la sociedad, en la economía, genera menos previsibilidad y confianza. A los inversores les mete miedo”* (Ámbito Financiero, 21 de octubre de 2010).

El día 22 de octubre de 2010 en una protesta de trabajadores ferroviarios tercerizados fue asesinado el militante político del Partido Obrero Mariano Ferreira. Esa noche, en un programa del Canal local de noticias TN tiene lugar un intenso debate entre Funes de Rioja, de la UIA y Hugo Moyano de la CGT. Aunque extenso, se presenta a

²⁷ Es probable que se esté refiriendo despectivamente a las creencias y prácticas religiosas de Hugo Moyano.

continuación un extracto de la discusión referida al proyecto de participación en las ganancias sumamente ilustrativo de los puntos de tensión entre la UIA y la CGT:

“Funes de Rioja: (...) Vamos a discutir un proyecto que sigue el modelo mexicano con retoques ¡cuando en México no funcionó! Termina habiendo compañías en paralelo, una tiene el personal y la otra ... (...) cuando uno integra un sistema de remuneraciones, con fijos y variables, y estos son variables, porque la participación en las ganancias es variable, bueno, tiene que tener que cuenta esos componentes y no hay mejor camino que el de la negociación colectiva. Segundo tema, el tema de la fiscalización sindical, la cogestión sindical

Moyano: no hay cogestión, cogestión es otra cosa

Funes de Rioja: no hay cogestión, pero le aseguro que esto termina en cogestión, Usted presenta el balance a la AFIP, la AFIP nos observa y el sindicato, o los sindicatos si hay más de uno Este tipo de cuestiones no funciona, digamos claramente, cuestiones vinculadas al salario remuneratorio las venimos discutiendo, el salario mínimo, en los convenios colectivos, yo creo que la CGT no se puede quejar de los incrementos que ha tenido los últimos años, muchas veces han sido sumamente importantes, mucho más que la inflación, mucho más que la paridad cambiaria, lo mismo con respecto al salario mínimo. La fiscalización la tiene que hacer el Estado a través de los órganos competentes, no los sindicatos No es que no nos gusta que nos miren los números, porque los números los mira la AFIP todos los días, ¿usted no cree en la eficacia de la AFIP? ¿Usted no cree en la negociación colectiva?

Moyano: hoy usted habló que en las pérdidas no participan, fíjese lo que pasó en los últimos años, las empresas, cuando vienen las crisis, vino la crisis de 2008, usted la mencionó, no fue la generosidad de las empresas que vino a decir no voy a despedir a nadie, ¡no! Le dieron el REPRO, ¿sabe quien le dio el REPRO? El Estado, ¿sabe quién es el Estado? ¡Todos nosotros! Inclusive los trabajadores (...). Cuando participaron en las pérdidas, lo hicieron participar a los trabajadores en las pérdidas. Ahora, fíjese, hablando de la automotriz, se batieron los records, no sé si fue en agosto o en septiembre, se batieron los records históricos de fabricación de autos, ¿fue así o no? ¡Record histórico! ¿No es justo que participen en las ganancias a los trabajadores? ¿No es justo que los bancos que ganan dinero, que son los que más ganan, lo participen? (...) y usted me dice: Pero lo discutimos en el convenio, (...) no cumplen el convenio! ¿Sabes que hacen? Van al contador, le hacen poner todos los ítem del convenio, pero no lo cumplen, le pagan a los trabajadores a porcentaje, entonces el convenio no, no es posible ponerlo en el convenio, porque no lo van a cumplir. Entonces, lo importante es que el trabajador llegue a fin de año y sepa, sepa que tuvo una participación, del sacrificio y el esfuerzo que hizo él para que el empresario gane plata, una pequeña participación le corresponde al trabajador” (Debate televisivo, Silvestre por TN, 22 de octubre de 2010)

El 25 de octubre se reunieron en la sede de la UIA un grupo de empresarios para tratar el tema del proyecto de reparto de ganancias²⁸. En la reunión se pautaron encuentros con dirigentes de la oposición, particularmente con el vicepresidente Cobos, para persuadirlos de rechazar el proyecto. Un dirigente de este grupo declaró: *“Hay que poner este proyecto de ley en el contexto general de lo que está haciendo Moyano hasta con el gobierno de los Kirchner, los manejos arbitrarios y el estilo violento son más preocupantes que la iniciativa que impulsa Recalde”* (Ámbito Financiero, lunes 25 de octubre de 2010).

Producto de esa reunión, el grupo de empresarios emitió un comunicado de rechazo a la iniciativa²⁹. En dicho documento los dirigentes orientaron su preocupación a los dos puntos más sensibles del proyecto, la fiscalización de los trabajadores y el mecanismo para combatir el trabajo informal:

“ (...) Los representantes de las entidades gremiales empresarias puntualizaron que tienen varias objeciones sobre el mencionado proyecto, entre otras, consideran inviable el sistema de cogestión sindical que el proyecto instaure, lesionando el derecho de propiedad que es primordial en el ordenamiento constitucional argentino. Asimismo, preocupa el desaliento a la inversión que el régimen provocará con su inevitable consecuencia de incremento de la exclusión y el desempleo.

(...) También evaluaron que el mecanismo propuesto por el proyecto para combatir el trabajo informal, no sólo va a ser totalmente ineficaz sino que terminará siendo contraproducente, ya que cada empresa es una comunidad de trabajo y, mecanismos como el propuesto, atentarán contra el clima de paz social que es condición necesaria para que la empresa y sus trabajadores prosperen.” (Comunicado de prensa, UIA, 25 de octubre de 2010)

Luego de aquella reunión empresarial, el 26 de octubre la Junta Directiva de la UIA que reúne representantes de las provincias y de los sectores de la industria con mayoría PyMEs, aprobó la decisión de su Consejo Directivo de concurrir el 2 de noviembre al Congreso a la reunión convocada en la Comisión de Legislación Laboral de

28 Al encuentro asistieron, entre otros, Héctor Méndez y José Ignacio De Mendiguren de la UIA, Jorge Brito de ADEBA, Carlos Wagner de la Construcción, Carlos de la Vega de la Cámara de Comercio, Hugo Biolcatti de SRA, Adelmo Gabbi de la Bolsa de Comercio y Eduardo Eurnekian por la Cámara de Comercio.

29 El comunicado contó con las siguientes firmas: Asociación de Banco de Capital Argentino; Bolsa de Comercio de Buenos Aires; Cámara Argentina de Comercio; Cámara Argentina de Construcción; Sociedad Rural Argentina; Unión Industrial Argentina

la Cámara de Diputados para discutir el Proyecto de reparto de ganancias. En esa misma reunión, según el diario *Ámbito Financiero*, un dirigente de la entidad se expresó sobre otros posibles efectos negativos de la iniciativa parlamentaria en cuestión: la generación de una industria del juicio comercial porque los gremios, de no estar de acuerdo con lo que les asigne las empresas, podrían ir a la justicia para impugnar los balances. Además, la apertura obligatoria de todos los datos de las empresas podría dar lugar, conforme a su evaluación, a un tráfico de información confidencial y privilegiada, de modo que los delegados estarían en condiciones de vender al mejor postor los secretos industriales mejor guardados de las compañías.

Varias cuestiones se deslindan de los comunicados y las declaraciones de los grupos empresarios consignados y de los posicionamientos que los actores involucrados fueron configurando con el pasar de los días y los intercambios mediáticos entre los mismos. Por una parte, los empresarios industriales que adoptaron un rol protagónico en la disputa, junto a otros dirigentes de sectores económicos de distinto protagonismo en diversas coyunturas nacionales de los últimos años en el país, reconocieron la importancia de pensar el desarrollo en un marco de inclusión y reducción de la desigualdad, en donde la distribución del ingreso ocupa un lugar de importancia en aquella discusión. Ahora bien, ¿qué nivel de desigualdad es tolerable, admisible, deseable en aquella o aquellas perspectivas sobre el desarrollo? ¿Cuáles son las herramientas políticas para favorecer la distribución del ingreso entre los sectores del trabajo y del capital? ¿Cuánto ingreso se debe distribuir y redistribuir a los trabajadores? ¿Qué lugar deben ocupar los sindicatos en la representación de los intereses de los trabajadores ante los empresarios? ¿Qué rol le corresponde al Estado en esta relación? En suma: ¿qué se considera como excedente y como ganancia del capital? ¿Qué posición en las relaciones de fuerza deben ocupar los distintos actores protagonistas y reguladores de las disputas entre trabajadores y capitalistas?

Estos interrogantes se ligan con marcos ideológicos que se reactualizan a partir de estos debates e interpelaciones que la propia dinámica política fuera generando en una década que, a diferencia de la anterior, ha mostrado un crecimiento del producto y aumento de las ganancias entre los sectores ligados a la actividad industrial. En este contexto, la discusión sobre la distribución del ingreso debería quedar confinada en un principio, para los actores empresarios, al ámbito de los conflictos que pueden generarse, regularse y preverse con la institución de la negociación colectiva. Allí, el esquema tripartito conformado por empresarios, trabajadores y estado permite discutir los montos

de aquella distribución en términos de salario directo e indirecto en condiciones de subordinación del trabajo respecto del capital. Además, cada rama y sector de actividad puede segmentar aquella discusión y resolución de las demandas de los trabajadores y los empleadores en función de la dinámica productiva de cada actividad económica, por un lado, y del poder de los distintos sindicatos, por el otro.

En adición a estos argumentos, es posible advertir otras cuestiones presentes en las discusiones destacadas: el temor de los empresarios respecto de un avance en la fiscalización sindical sobre sus balances, un incremento de su peso en las relaciones de fuerza presentes en la actual dinámica del desarrollo en lo que refiere a las actividades urbano-industriales, una amenaza, en definitiva, a la propiedad privada y a las inversiones que podrían dejar de realizarse en estas actividades.

Del lado de los actores sindicales, es posible analizar la irrupción de esta propuesta legislativa de parte de la CGT en un escenario económico de crecimiento de las ganancias empresarias, pero fundamentalmente, en un escenario político que lo incluía como un actor estratégico en la perspectiva del desarrollo estimulada por el gobierno, si bien en el marco de un vínculo no desprovisto de tensiones, pero sí de alianza y cooperación.

Un hecho de vital importancia en la escena nacional irrumpió el 27 de octubre del 2010, el fallecimiento de Néstor Kirchner. Marcó el inicio de una etapa de significativo descenso en los niveles de conflicto discursivo que la presentación pública del proyecto de ley de reparto de ganancias había generado en las semanas anteriores. Coyunturalmente se retornó a una propuesta de consenso entre trabajadores y empresarios para dirimir sus disputas en el marco del llamado Pacto Social, impulsado desde el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Tanto la UIA como la CGT dieron muestras de apoyo al gobierno. Con respecto al tratamiento del proyecto de participación de ganancias, se identifica un cambio en la posición de la UIA. Al respecto, señala el diario Pagina 12 en su edición del 27 de octubre, la UIA reorientó su reclamo hacia un análisis técnico del proyecto de ley, transmutando de ese modo su postura de sostenido y radical rechazo al mismo.

Las posturas en la reunión de la Comisión de Legislación del Trabajo

El 28 de octubre en la sede del sindicato de camioneros se reunieron Hugo Moyano, Héctor Méndez y José Ignacio De Mendiguren para acordar un período de “paz

social”. Luego de esta reunión, Recalde pospuso la reunión en la Comisión de Legislación Laboral de Diputados prevista para el 2 de noviembre. Finalmente, los días 9 y 16 de ese mes se reunió la Comisión de Trabajo presidida por Héctor Recalde. A pesar de esta instancia de dialogo entre la CGT y la UIA, la entidad patronal no se hizo presente en estas reuniones, su ausencia sugiere múltiples interpretaciones³⁰. La densidad del debate entablado en la Comisión no puede ser sintetizada en esta presentación. En líneas muy generales y considerando sólo las intervenciones de los representantes empresarios, se delinearon en términos generales dos posicionamientos con matices internos: Por un lado, se distinguen aquellas organizaciones que reconocieron el carácter de derecho constitucional de la participación de los trabajadores en las ganancias, pero a pesar de ello manifestaron un desacuerdo general con el proyecto legislativo. Es el caso de ADIMRA, AMCHAM y CAME quienes, a tono con las posiciones mediáticas de la UIA, defendieron su regulación por la vía de la negociación colectiva por rama y empresa.

Por otro lado, se encuentran aquellas entidades que expresaron su apoyo a la propuesta legislativa pero plantearon algunos cuestionamientos relacionados fundamentalmente con su implementación en las micro, pequeñas y medianas empresas, particularmente de capital nacional. Fueron los casos de CAPyME, CEEN, CGERA y APyME. En sintonía con las intervenciones de CAPyME, CEEN y CGERA, APyME defendió el impulso del mercado interno mediante crecimiento de la demanda vía distribución del ingreso y puntualizó que las pymes son las únicas formadoras de mano de obra calificada, dado que las grandes empresas no invierten en formación de personal y los jóvenes que se forman en las PyMEs se van a ellas porque obtienen mejores ingresos. En este sentido, se expresó que dicha inversión no se ve reflejada en ningún balance, motivo que impide a estas empresas lograr ganancias para repartir entre sus trabajadores.

Eclipse del debate por el reparto del excedente y reposicionamiento de la UIA

30 Se hacen presentes en estas reuniones por la parte empresaria: representantes de: la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA), la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios de la República Argentina (APyME), la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHTRA), Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la Argentina (AMCHAM), Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Cámara Argentina de la Pequeña y Mediana Empresa (CAPYME), Central de Entidades Empresarias Nacionales (CEEN), Confederación General Empresaria de la República Argentina (CGERA), Confederación General de la Industria de la República Argentina (CGI), Federación Agraria Argentina (FAA), Federación Argentina de Entidades Empresarias de Autotransporte de Cargas (FADEEAC). Por la parte sindical, miembros de la CGT y la CTA. Asimismo, participan numerosos profesionales.

Las declaraciones de Moyano en el mes de noviembre continuaron apuntando la necesidad y pertinencia de la legislación del proyecto de reparto de ganancias, enfocando en los réditos económicos obtenidos por los empresarios en la última década: *“En las malas épocas los trabajadores somos socios, pero cuando las ganancias son extraordinarias los empresarios se olvidan de los trabajadores. Este es el mejor momento para que la ley se aplique”* (Diario Página 12, 17 de noviembre de 2010).

El discurso de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner enunciado en la Conferencia Industrial de la UIA el 19 de noviembre sentó la posición del gobierno respecto al conflicto entre trabajadores y empresarios que trajo aparejado la discusión sobre el proyecto de ganancias:

“La puja por la distribución del ingreso no es un concepto económico; es un concepto que hace a la condición humana. Lo que hay que darle a esa puja y a esa conflictividad, es racionalidad institucional y legal y encausarla en el marco de las leyes y la Constitución, sobre todo, en un Gobierno que ha hecho del Ministerio de Trabajo el lugar donde los trabajadores deben y pueden sentirse debidamente representados (...) no podemos ser los más de 40 millones de argentinos rehenes de prácticas que no le hacen bien al país y mucho menos a la actividad económica que, en definitiva, es lo mismo. Por eso estamos impulsando fuertemente el Acuerdo Tripartito que lo levantamos y lo sostenemos como un concepto entre Estado, entre el sector privado y, por supuesto, los trabajadores.” (Conferencia de la UIA, Centro Costa Salguero. Viernes, 19 de noviembre de 2010)

Luego, en declaraciones mediáticas, la presidenta agregó: *“Les confieso que hay dos sectores importantes de la economía en los que me siento muy cómoda: son los empresarios industriales y la CGT. Creo que son los dos vínculos más fuertes que se han dado en un modelo económico como el que se dio desde el 2003”* (Diario Clarín, 19 de noviembre de 2010).

Así, la contención de los conflictos distributivos advertido en el corto tratamiento mediático y legislativo del proyecto, dentro de los límites del acuerdo tripartito bajo la égida de la institución que representa el Ministerio de Trabajo como espacio privilegiado para dar cabida a las demandas y los reclamos de los actores sindicales, traducía la disposición del gobierno de no involucrarse en el ámbito parlamentario con la propuesta de la CGT.

Durante el año 2011 la discusión del proyecto de ganancias empresarias perdió fuerza en el escenario político. Ello se liga, en parte, a una insistencia del gobierno por encauzar las discusiones sobre distribución del ingreso en el marco del Pacto Social entre empresarios, trabajadores y el Estado. En abril del 2011 la presidenta convocó a dicho pacto por tercera vez desde su gestión – el último había sido en noviembre de 2010 - pero en esta ocasión la mandataria le puso fecha al encuentro (Diario Página 12, 28 de abril de 2011).³¹

El 27 de abril asumió De Mendiguren en la presidencia de la UIA, dirigente vinculado con una mirada productivista del desarrollo y con un ánimo dialoguista con el gobierno. En algunas de sus declaraciones, De Mendiguren aseguró:

“Con la CGT, además de la mesa donde discutimos salarios, condiciones de empleo, también tenemos que discutir lo que tiene que ver con la película del país, no solo con la foto del día de hoy”. “Cuando uno tiene esa visión conjunta de largo plazo con la CGT, entonces los problemas son más fáciles de resolver” (Diario Página 12, 27 de abril de 2011)

En el mes de mayo de 2011, grupos de empresarios se reunieron en la sede de la Cámara Argentina de la Construcción donde se hizo hincapié en el pedido de la presidenta para que se discuta el reparto de ganancias en paritarias, una concesión que algunos de los empresarios estuvieron dispuestos a dar especialmente porque de ese modo, leyeron los empresarios, la presidenta desactivaba el proyecto de ley de distribución de utilidades presentado por Recalde el año anterior (Diario Página 12, 12 de mayo 2011)

En el discurso de la presidente en el cierre del congreso de la UIA, dirigido a empresarios y sindicalistas realizado en noviembre de 2011 se distingue definitivamente el rechazo público de la mandataria al proyecto de ley para discutir ganancias empresarias: *“Este modelo es de crecimiento e inclusión” “Entramos en la etapa de la sintonía fina. Tenemos que comenzar a analizar los grandes temas: inversión, salarios, inflación,*

31 La primera convocatoria de la presidente al Pacto Social fue al poco tiempo de asumir su mandato. En aquella ocasión el gobierno aspiraba a presentar un gran acuerdo para los festejos del Bicentenario, pero el enfrentamiento con las corporaciones agropecuarias lo hizo naufragar. Los industriales rechazaron firmar un acuerdo sin la presencia del campo. Hubo un segundo llamado en noviembre de 2010, durante la Conferencia Industrial de la UIA. Antes de ello, Moyano y Méndez habían mantenido una serie de encuentros privados para avanzar en un acuerdo sectorial o de gobernabilidad, como lo llamaron, tras la muerte de Néstor K. Dicho intento quedó también trunco. Los cruces internos de la UIA para consensuar la siguiente mesa directiva limitaron los encuentros (Diario Página 12, 28-4-2011).

subsidios y utilidades”. La presidenta se ocupó de destacar la ausencia de Moyano, quien había participado por la mañana del encuentro, enunciando luego que la distribución de una porción de las ganancias empresarias debía ser debatida en cada sector entre sindicatos y empresarios y no por ley, como impulsaba el proyecto presentado por la CGT (Diario Página 12, 23 de noviembre de 2011)³²:

*“Seguramente les habló de la ley de distribución de las ganancias. Por lo menos yo lo leo todos los días en los diarios con mensajes hacia el Ejecutivo. Si no lo hizo, le digo yo lo que opino de la cuestión, es un tema que hace a la competitividad y la inclusión social (...) Estoy muy de acuerdo. Hay empresas que ya distribuyen. Pero lo tienen que decidir los trabajadores y empresarios en cada sector, no lo puede imponer el Estado a través del Parlamento (...) No pueden decirle a esta presidenta que no defiende los intereses de los trabajadores. No soy neutral, siempre voy a estar del lado del más vulnerable”*³³ (Diario Página 12, 23/11/2011)

Las declaraciones de la presidenta en el evento industrial no solamente marcaron el fin de la discusión con respecto al posible tratamiento legislativo del proyecto de reparto de ganancias presentado más de un año antes por la CGT sino además, dejaba traslucir la ruptura de una alianza que había resultado clave para dinamizar la perspectiva y el modelo de desarrollo en clave productivista promovida por los gobiernos kirchneristas.

El presidente de la UIA, contrariamente a Moyano, se mostró complaciente con el cierre de la discusión sobre el proyecto de ganancias. Entre sus argumentos, se distingue una visión sobre la equidad-inequidad que situaba a la CGT como impulsor de un proyecto que promovía la desigualdad entre los trabajadores, asumiendo los empresarios una preocupación que para ellos resultaba más genuina al respecto:

“Imagínese si usted trabaja en el Banco Credicoop, que es cooperativo, y un amigo suyo en el banco Galicia, que es privado. Su amigo tendría reparto de ganancias a fin de año y usted no, porque los bancos cooperativos reinvierten la totalidad de sus ganancias. En esto nada menos descansa la inequidad del proyecto de reparto de ganancias empresarias. En eso y en situaciones potenciales como que un gremio puede impugnar los balances de manera indeterminada” (De Mendiguren, Diario Clarín, 24 de noviembre de 2011).

32 Hugo Moyano estuvo ausente durante el discurso de la presidenta, y aquella mañana Moyano había compartido una mesa de debate con De Mendiguren.

33 Este discurso no ha sido publicado en el sitio oficial de discursos presidenciales.

En los meses siguientes se formalizó la ruptura de la CGT y se produjo el alejamiento definitivo del dirigente camionero respecto del gobierno kirchnerista. El debate que instauró la presentación por parte de la central obrera del proyecto de reparto de ganancias contribuyó, junto a otros factores, al desencadenamiento de esta ruptura. El 19 de marzo de 2012, con modificaciones que incorporaban varias de las observaciones y cuestionamientos al proyecto inicial, se presentó nuevamente a la Cámara Nacional de Diputados el Régimen de Participación Laboral en las Ganancias Empresarias. Esta vez contó con la firma de sólo cinco legisladores, todos ellos reconocidos dirigentes sindicales y aliados del moyanismo: Héctor Recalde, Omar Plaini, Mario Pais, Roberto Robledo y Facundo Moyano.

Reflexiones finales

El examen del debate público que suscitó la presentación del proyecto de reparto de ganancias, permite pensar los modos en que las disputas entre trabajo y capital en la década analizada adquirieron una vitalidad, significación y caracterización diferente a las registradas en los años de auge del neoliberalismo en la Argentina. Aunque debe mencionarse que algunos de estos conflictos no han contenido solamente la intencionalidad de pujar por una distribución del ingreso en la Argentina entre las distintas clases y fracciones de clase, sino que conjuntamente los diferentes actores involucrados en las disputas en el marco de la matriz nacional-popular que reemerge luego del 2003 buscaron mejorar su posición política.

En un escenario de revitalización de los actores sindicales³⁴ pero también de los actores empresarios ligados a los sectores productivos y a las actividades urbano-industriales, es observable cómo, en el marco de un crecimiento sostenido del producto bruto interno y de las ganancias obtenidas por las empresas, la presión de los actores sindicales para incentivar una mayor participación del producto generado por el trabajo tuvo lugar en una coyuntura política en la cual los trabajadores organizados en la CGT visualizaron una posición favorable en términos de relaciones de fuerza, dinamizada por el modelo económico y la matriz de relaciones políticas en curso. Incluso esto fue considerado por los empresarios, que expresaron su posicionamiento negativo

³⁴ Recientemente se ha publicado un libro que recoge un conjunto de investigaciones desarrolladas en Argentina desde la perspectiva de la revitalización sindical (Senén González y Del Bono, 2013)

con respecto al proyecto, especialmente a través de la UIA, identificando la peligrosidad de un avance del sindicalismo moyanista que había adquirido un lugar estratégico y de peso durante el primer y parte del segundo gobierno kirchnerista. Una interpretación alternativa sugiere que para la corriente moyanista la presentación de este proyecto podía sumar legitimidad y apoyo para consolidar sus aspiraciones políticas sin generar fuertes rispideces con el gobierno, dado que situaba como principal antagonismo de la disputa a los sectores empresarios, y entre ellos, a los más grandes y mayormente beneficiados por las ganancias obtenidas en el último lustro.

A su vez, el hecho de que este proyecto haya sido impulsado por la conducción de la central obrera mayoritaria en un contexto de creciente politización del actor sindical, y en el marco de una alianza explícita de éste con el gobierno nacional, despertó sensibilidades y cuestionamientos hasta ese momento en estado de latencia entre los empresarios.

De este modo, en una primera aproximación al tratamiento mediático y legislativo del proyecto es posible advertir cierta sobreactuación de las partes en cuanto a hipotéticos efectos positivos o negativos de su implementación. Nociones tales como cubanización, cogestión, fiscalización, ley revolucionaria o amenaza al derecho de propiedad, fueron esgrimidas como elementos cognitivos que alentaron marcos de sentido, ideológicos e interpretativos que fueron cristalizando maneras- distintas y contrapuestas de pensar la integración social, económica y fundamentalmente la distribución del excedente que compone las ganancias empresarias.

Por otra parte, para desactivar y desalentar el proyecto de participación en las ganancias, los empresarios explicitaron con insistencia una preocupación por la desigualdad que éste generaría entre los propios trabajadores, y por su escasa incidencia en el combate a la informalidad laboral. Simultáneamente, voces empresarias enfatizaron el probable impacto que el establecimiento del Fondo Solidario previsto en el proyecto legislativo podría tener en términos de litigiosidad, esto es, brindando elementos para que los trabajadores puedan hacer visible frente a las autoridades aquellos establecimientos que se encuentran infringiendo la ley y los derechos laborales –recordemos que los trabajadores informales vía declaración jurada con mención del empleador podrían acceder a la participación de las ganancias acumuladas en el Fondo Solidario-. A nuestro juicio, esto no traduce una preocupación genuina, sino una estrategia discursiva tendiente a legitimar y/u ocultar los argumentos más descarnados sobre lo que parece haber constituido una preocupación significativa entre los empresarios: el aumento del poder

sindical al interior de las empresas, visto especialmente en el papel fiscalizador y de control de los balances.

La cronología de la presentación, tratamiento y discusión del proyecto nos permite analizar, conjuntamente, la manera en que el gobierno se fue posicionando con respecto a los otros dos actores fundamentales del modelo de desarrollo industrial: los empresarios y los trabajadores. En este sentido, la distancia en un principio del gobierno al presentarse el proyecto en sociedad, así como la intención posterior de la presidenta de encauzar las discusiones distributivas entre trabajo y capital en las instituciones ya conocidas como la de la negociación colectiva y en la consolidación del Pacto Social, terminaron de sellar la suerte del proyecto en su aspiración de instituirse en una ley. Con ello, además, se cuajaron la enemistad e incomodidad progresiva entre la CGT moyanista y la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

Bibliografía

- ABAL MEDINA, Paula (2013): “Sindicalismo y mundo trabajador en la Argentina reciente,” en Abal Medina, Fornillo y Wyczykier, *La forma sindical en Latinoamérica. Miradas contemporáneas*, Buenos Aires, Editorial Nueva Trilce
- DÍAZ, Claudio (2010): *El movimiento obrero argentino. Historia de lucha de los trabajadores y la CGT*, Buenos Aires, Ediciones Fabro
- DOSSI, Marina (s/f) “La acción colectiva de la Unión Industrial Argentina en el período 1989-2002. Un análisis desde su dinámica organizativa-institucional”, *Documentos de Investigación Social N°10*, IDAES-UNSAM, Buenos Aires
- FERNÁNDEZ, Arturo (1998): *Crisis y decadencia del sindicalismo argentino. Su causas sociales y políticas*, Buenos Aires, Editores de América Latina
- FERRER, Nelson (2005): *El MTA y la resistencia al neoliberalismo en los 90*, Buenos Aires, Editorial Dos Orillas
- GAGGERO, Alejandro y WAINER, Andrés. (2004): “Crisis de la convertibilidad: el rol de la UIA y Su estrategia para el (tipo de) cambio”, *Realidad Económica*, N° 204, mayo-junio.
- GONZALES Mariana (2011) “Los límites del patrón de crecimiento para la creación de empleo”, en *Apuntes para el cambio*, N°1, Noviembre-diciembre 2011
- IÑIGO CARRERA, Nicolás (2010): “Indicadores para la periodización (momentos de ascenso y descenso) en la lucha de clase obrera durante el gobierno peronista” en *PIMSA 2008-2009*,

Documentos y Comunicaciones, Buenos Aires, Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA), pp. 165-186

- IÑIGO CARRERA, Nicolás y DONAIRES, Ricardo (2003): “¿Qué interés se manifiesta en las centrales sindicales argentinas?”, en *PIMSA 2002, Documentos y Comunicaciones*, Buenos Aires, Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA), pp. 132-192

- MARTUCCELLI, Danilo y SVAMPA, Maristella (1997): *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo*, Buenos Aires, Editorial Losada

- ORTIZ, Ricardo y SCHORR, Martín (2007) “La rearticulación del bloque de poder en la Argentina de la post-convertibilidad”, *Papeles de Trabajo IDAES/UNSAM*, N° 2, diciembre 2007

- SANTARCÁNGELO, Juan; PERRONE, Guido (2012) “la cúpula empresaria argentina y su rol en el desarrollo económico”, en *Problemas del desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía*, Vol 43, No 168, UNAM, México

- SCHMID, Juan Carlos (2010): *Marejadas populares, de la revolución de mayo al bicentenario*, Buenos Aires, Ediciones Instituto Superior Dr. Arturo Jauretche

- SENÉN GONZALEZ, Cecilia y DEL BONO, Andrea (2013): *La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas*, Buenos Aires, Universidad Nacional de La Matanza – Prometeo Libros

- SENÉN GONZÁLEZ, Santiago y BOSOER, Fabián (2012): *La lucha continúa... 200 años de historia sindical en Argentina*, Buenos Aires, Bergara Editor

- SVAMPA, Maristella (2010) “Movimiento sociales, matrices-socio-políticos y nuevos escenarios en América Latina”, Working papers 01/2010, OneWorld Perspectives, URL: www.social-globalization.uni-kassel.de/owp.php,

- TAVOSNANSKA, Andrés y HERRERA, Germán (s-f): “La industria argentina a comienzos del siglo XXI Aportes para una revisión de la experiencia reciente”. URL: <http://www.cipibicargentina.org.ar/docs/Herrera-Tavosnanska-La-industria-argentina-a-comienzos-del-siglo-XXI.pdf>, consultado el 20/06/2013

- TCHERKASKI, José (2001): *Moyano por Moyano, una larga conversación*, Buenos Aires, Editorial Juntapalabras

Fuentes consultadas

Diarios Nacionales: Diario Página 12, Diario Clarín, Diario Ámbito Financiero, Diario La Nación

Fuentes Parlamentarias:

- Proyecto de Ley: “Régimen de Participación en las Ganancias de las Empresas”. Expediente 6837-D-2010, Trámite Parlamentario n° 135, 16 de septiembre de 2010. Honorable Cámara de Diputados de la Nación
- Proyecto de Ley: “Participación en las ganancias de las empresas. Régimen”. Expediente 1150-D-2012, Trámite Parlamentario n° 12, 19 de marzo de 2012
- Versión taquigráfica del debate en la reunión de la Comisión de Legislación del trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación, 9 de noviembre de 2010

Discursos presidenciales:

- Palabras de la Presidenta en la Conferencia de la UIA, Centro Costa Salguero. Viernes, 19 de noviembre de 2010. URL: <http://www.presidencia.gob.ar/discursos/4005?format=pdf>, consultado el 19/04/2013

Unión Industrial Argentina

- 16° Conferencia Industrial Argentina, "Construyendo un país industrial", Centro Costa Salguero. Viernes, 19 de noviembre de 2010, consultados en la base del sitio oficial de UIA. URL: <http://www.uia.org.ar/cye.do?id=1&cid=643>
- Comunicados de prensa del 16 y 29 de septiembre de 2010, consultados en la base del sitio oficial de UIA. URL: <http://www.uia.org.ar/pyc.do?id=1>

Confederación General del Trabajo:

- Discurso de Hugo Moyano en el lanzamiento de la CNSP en Santa Fe, 10 de octubre de 2010. Extraído del sitio web Infocamiones. URL: <http://www.youtube.com/watch?v=bIIJZBCWerE>, consultado el 5 de marzo de 2013
- Discursos de Hugo Moyano y Cristina Fernández de Kirchner en el Acto por el Día de la Lealtad, Estadio River Plate, 15 de octubre de 2010. Reconstruido a partir de publicaciones audiovisuales de diversos medios
- Debate Funes de Rioja y Moyano en TN, el 22 de octubre de 2010, extraído de Prensa SUTPA. URL: <http://www.youtube.com/watch?v=UxaKKG4cfa0>, consultado el 14 de marzo de 2013
- Documento Fundacional de la Corriente Nacional del Sindicalismo Peronista (CNSP), septiembre de 2009